



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

**La Tala**

*ANUNCIO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 28/04/2019 el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://latala.sedelectronica.es>].

En La Tala a 29 de Abril de 2019.

EL ALCALDE, Fdo. Gabriel Garrudo Sánchez.